



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0052061/2013

Córdoba, 27 DIC 2013

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. Ana Estefanía Azpilicueta DNI: 29188131, con el proyecto denominado "Construcción de un Sistema Animado de Evaluación de Habilidades Sociales en Niños de 4 a 6 años de la ciudad de Córdoba, Argentina."; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RD N° 251/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: ADMITIR a la Lic. Ana Estefanía Azpilicueta DNI. 29188131 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral "Construcción de un Sistema Animado de Evaluación de Habilidades Sociales en Niños de 4 a 6 años de la ciudad de Córdoba, Argentina."

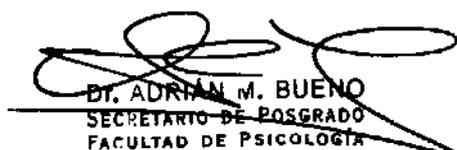
Artículo 2°: Designar al Dr. Fabián Orlando Olaz y al Dr. Almir Del Prette como Director y Co Director, respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

Artículo 3°: Designar al Dr. Edgardo Perez como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de la Lic. Ana Estefanía Azpilicueta.

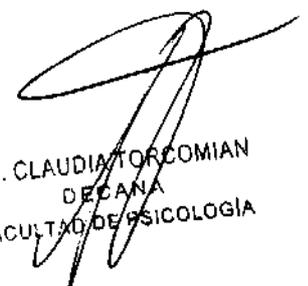
Artículo 4°: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

Artículo 5°: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1872


DR. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA